



CIRCULAR N° 004

PARA: ABOGADOS, FINANCIERA, INTERVENTORÍA, PERSONAL IDEXUD.

DE: DIRECTOR IDEXUD

ASUNTO: REMISIÓN DE CARPETAS CONTRACTUALES

FECHA: 23/04/2018

Cordial Saludo.

Dentro de las obligaciones que tiene el Instituto de Extensión frente a los diferentes reportes que se realizan de manera periódica, se encuentra la información a registrarse en SIVICOF, SECOP y por supuesto a la plataforma del SIEXUD, en la que se encuentran registradas todas las actividades contractuales de cada uno de los proyectos.

En consideración a ello, comedidamente me permito solicitar que todas y cada una de las carpetas contractuales en el marco de los convenios y contratos interadministrativos que se encuentren en ejecución, sean remitidas a la sección de digitalización de forma inmediata, a fin de proceder al correspondiente cargue de la información en las diferentes plataformas.

Esta es una obligación de todos y cada uno de quienes tienen bajo su responsabilidad el manejo de las carpetas, por lo que la remisión debe ser hecha antes del 30 de abril de los corrientes, de modo que no quede pendiente de digitalización, ninguna carpeta de lo que va corrido de la vigencia 2017 con sus respectivos soportes (actas de inicio, pólizas, aprobación de pólizas y arl) y carpetas de 2018.

Las carpetas que no sean remitidas no podrán ser incluidas en el sistema, con las consecuencias que ello conlleva para los reportes que realiza el IDEXUD, por lo que será responsabilidad de la persona a cargo de la misma, su no inclusión en los reportes antes mencionados.

Esta obligación será supervisada y controlada en los cumplidos del mes correspondiente.

Cordialmente,


WILMAN MUÑOZ PRIETO
Director IDEXUD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Johanna Castaño González	Contratista IDEXUD	